

- **COMUNICADO N° 001-2023-FIDT: SE COMUNICA A LOS GOBIERNOS REGIONALES, GOBIERNOS LOCALES Y MANCOMUNIDADES (REGIONALES Y MUNICIPALES) LA MODIFICACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO FIDT 2023****NUEVO!**

ACUERDOS DE SESIÓN N° 01-19-2023 Y N° 02-19-2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FIDT, DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2023

**PRESUPUESTO REFERENCIAL APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FIDT:
S/ 500 000 000,00**

La Secretaría Técnica del Consejo Directivo del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial - FIDT, a cargo de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, en atención a los Acuerdos de Sesión N° 01-19-2023 y 02-19-2023 tomados por el Consejo Directivo del FIDT en la sesión del 10 de febrero del presente, y en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1435, Decreto Legislativo que establece la implementación y funcionamiento del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial – FIDT y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 001-2019-EF, **comunica a los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y los que se presenten en el marco de la articulación de inversiones entre niveles de gobierno en el ámbito de una Mancomunidad Regional o Mancomunidad Municipal, que las Bases del Concurso FIDT 2023 para el financiamiento o cofinanciamiento de inversiones y de estudios de preinversión a nivel de perfil o fichas técnicas han sido modificadas por el Consejo Directivo del FIDT.**

En esa línea, para el Concurso FIDT 2023, el Consejo Directivo del FIDT ha aprobado **un presupuesto referencial ascendente a S/ 500 000 000,00** (QUINIENTOS MILLONES Y 00/100 SOLES).

Asimismo, se ha modificado el Anexo N° 03: CRONOGRAMA DEL CONCURSO FIDT 2023, en lo concerniente al **plazo de la etapa de actividades preparatorias con el fin que las entidades participantes puedan tener mayor tiempo para preparar su(s) propuesta(s) a presentar en el Concurso FIDT 2023 en el periodo comprendido en la etapa de registro.** Se adjunta al presente los hipervínculos a las bases del concurso modificadas, sus anexos y formatos correspondientes:

1. [BASES DEL CONCURSO](#)
2. [CRONOGRAMA](#)
3. [FORMATOS](#)
4. [ANEXOS](#)
5. [CONSULTAS SOBRE LAS BASES DEL CONCURSO \(1\)](#)

(1)Este documento se actualizará de manera permanente durante el período de difusión de Bases y Absolución de consultas del Concurso.

Secretaría Técnica del Consejo Directivo del FIDT
Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
Lima, 17 de febrero de 2023